

# DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

AÑO 1

REDACCION Y ADMINISTRACION: PELIGROS, 3, ENTLA. DCNA-TEL. 2.931

Madrid 30 de Abril de 1918

DOS EDICIONES DIARIAS

Núm. 15.112

## Necesidad de una amplia política naval.

No hay en el mundo ningún caso como el de nuestro país, de estar bañado por el mar, tan pródigo de prosperidades para quienes lo explotan, y que menos se preocupe de tan privilegiada ventaja.

Las tres cuartas partes de la existencia nacional están sostenidas por los productos del mar. España parece ignorarlo, según el abandono en que tiene, no solamente las industrias marítimas, sino el instrumento de la soberanía marítima y el de los transportes por mar.

Semejante indiferencia determina un aislamiento de los influjos coloniales y una depresión inevitable en el comercio marítimo. Si España hubiese cultivado su marina de guerra no habría perdido su dominación ultramarina, y si poseyese una respetable flota comercial sería la nación más poderosa de la tierra.

Parece que somos un país completamente anhidro, que carecemos de litoral marítimo, que nada absolutamente podemos ni debemos esperar de nuestra consideración marítima.

La ausencia total del instinto de conservación nos hace desconocer por completo los beneficios que reportaría la patria poseyendo una potencialidad naval apropiada a nuestra condición de país marítimo; y como no sabemos apreciar esa condición estamos siendo inconscientes responsables de los peligros que puede acarrear a la patria su indefensión en los mares.

Si el profundo sentimiento de patria no lo vedase, hasta sería justo advertir que nos merecemos los españoles ser víctimas de nuestra imprevisión marítima. Pero no porque dejemos de indicarlo es menos cierto que España está muy expuesta por su falta de espíritu marítimo a soportar todas las exigencias que nos impongan otros países que saben apreciar el valor intrínseco y extrínseco del poder naval, y por eso lo cultivan, tonifican y engrandecen.

Cuando se haga la paz, que alguna vez se

rá; lo primero de que habrá necesidad es de una determinación marítima, así en el concepto naval militar como en el marítimo mercante que puede afirmarse son las dos ruedas en que se apoya y puede estar en aptitud de caminar la patria española.

Todo hace creer sin embargo que por el abandono en que nos encontramos de toda previsión marítima, habremos de soportar no solo la indefensión de nuestra soberanía marítima internacional, sino lo que es todavía más vejatorio; las exigencias que puedan tener a costa nuestra los países hoy en guerra al negociar la paz.

No es discreto ahondar demasiado en la expresión de estos justificados temores; pero sí cabe llamar la atención de los poderes públicos y del país acerca de esos peligros y esas contingencias que cuando menos se piense pueden surgir.

De cualquier modo, España debe saber y percatarse que su personalidad internacional, su presente y su porvenir como pueblo europeo están íntimamente ligados a su organización marítima, y que retardar ésta es correr un albur sumamente peligroso.

Si su marina de guerra seremos siempre víctimas propiciatorias de las ambiciones extranjeras; si su marina mercante estaremos constantemente amarrados al carro de las conveniencias exteriores. Semejante situación no puede ser más depresiva dada la legítima autoridad que, como país civilizador y dominador, hemos sabido estampar en el libro de la Historia.

Todo esto se debe a la falta de una política naval nacional bien definida y mejor organizada. Los altos directores de la política nacional demuestran escasas aptitudes para realizar el bien del país, supuesto que éste depende en parte muy principal de la actuación marítima; y ésta no se vislumbra por ninguna parte.

Serán inútiles cuantos esfuerzos y sacrificios se hagan para engrandecer a la patria si no están cimentados en una pólvora naval; porque ésta es condición sin la cual carecerán de permanencia cuantos progresos se logren y que sin la savia marítima están condenados a una efímera existencia.

nuevo Gobierno contrarrevolucionario de Petrogrado declara que se niega a reconocer la paz de Brest Litovk, y pide que se firme un nuevo Tratado en el cual Estonia, entre otras regiones, queda bajo la dependencia de Rusia.

## Esbozos y rasguños

En prosa y en verso

ESTÁN VERDES...

¿A que no saben ustedes en qué me fundo para suponer que Ludendorff no está muy seguro de llegar a París?

Pues sencillamente; en haber consentido que se le bombardeara a 120 kilómetros de distancia.

¿Cualquier día se toman los alemanes el trabajo impropio de construir esos supercañones, si su estado Mayor hubiese entrevisto la posibilidad de bombardear a París desde más cerca!

LÓGICA TUDESCA

En Bélgica se fusila a los franco-tiradores, y en el mar se otorgan cruces a piratas de uniforme.

Un prisionero es sagrado y sagrado es un herido. ¿Por qué no lo son también las mujeres y los niños?

Si a victoria es completa se aplaude al Emperador. Si es a medias, a Hindenburg, si es mínima, a Ludendorff.

ARLIF

LEYENDO PERIODICOS

## Las cuestiones del día

De A B C:

La reforma del Reglamento.

La semana parlamentaria propuesta en la reforma de reglamentos de las Cortes es un progreso decoroso de las costumbres políticas. Con esta novedad, que reduce a cuatro las sesiones de la semana, las Cámaras van a invertir en su trabajo el mismo tiempo que ahora, pero más intensamente, en el mayor número de horas cada día, y, por otra parte, se encargan de hacer más productiva la jornada los nuevos preceptos represivos de la obstrucción. Así, los tres días que se reservan para sus asuntos particulares los legisladores no se los quitan al deber. Y como la novedad se establece a reclamación de interesados, quiere decir que han venido ya a la vida pública gentes que hacen algo más que política, hombres que, sin el altruismo absurdo y sospechoso de los profesionales, miden y tasan el concurso que han de prestar al procomún y no prestan más del que pueden, que es garantía de sinceridad y desinterés.

De El Mundo:

Nuestra Hacienda pública.

«Según la «Gaceta», se ha autorizado a diversos departamentos ministeriales, mediante los oportunos decretos, para que solicite de las Cortes créditos por valor de 13.612.007,91 pesetas. Tales créditos se descomponen en la manera siguiente: Presidencia, 3.541.703,35; Marina, 3.790.597,56 pesetas; Gobernación, 3.070.250,00; Fomento, 2.971.479,50; Gastos de contribuciones, 237.977,50.

Como anteriormente se habían concedido créditos por valor de 11.714.640,04, resulta que, por ese expeditivo procedimiento se dispone de 25.326.647,95 pesetas del Tesoro nacional. En vista de ese chorreo continuo, no se ocurre pensar que nuestra situación económica es boyante, ya que permite no reparar en millones de más o de menos? Realmente si no hubieran de tenerse en cuenta otros elementos de juicio, habría que llegar a la conclusión de que la vida de España no se ha interrumpido, sino que continúa desembarazada y floreciente.

De El Liberal:

La jaula de los Genios.

«Lástima que la Caridad, a diferencia de la Justicia, su hermanastra, no se acuerde de los seres humanos hasta que no son definitivamente vencidos en la lucha social y aun inutilizados física y moralmente! En tanto que el trabajador puede tenerse en pie y padecer fatiga y angustia por asegurar el pan de los suyos, no se cuida de abaratarle los medios necesarios a su subsistencia, ni de librarle de exacciones justas ni mucho menos de asegurarle el producto íntegro de su labor.

Cuando se encuentra solo, agotado, enfermo, incapaz de toda valiente rebeldía y aniquilado en fuerza de crear, a costa de su sudor, la fortuna ajena, entonces se le muestra propicia, y, por vía una recomendación poderosa, una sumisa adaptación a los convencionalismos rutinarios y una abdicación de la

voluntad, podrá admitirlo en un asilo, como lo son casi todos los que conocemos. Frío, lúgubre, yerto a fuerza de reglamentación penitenciaria, en donde comeré un rancho regado con lágrimas, lejos de sus afectos y sus recuerdos; pero en donde podrán hacer gala de su autoridad muchos filántropos encopetados, su competencia una turba de funcionarios, su celo una Comunidad ífria y gangosa, y su linda soltura, al repartir la sopa en los días del santo patrón, varias damas tan ignorantes como sensibleras.

Del Heraldo de Madrid:

La carestía de la vida.

Ha subido el pan, de 45 a 70 céntimos; la carne, de 2,50 a 3,20; el azúcar, de 0,90 a 1,50; el alcohol, de 1,05 a 1,70; el aceite, de 1,10 a 1,90; el arroz, de 60 a 90 céntimos; el bacalao, de 0,70 a 3,70; el jabón común, de 1 a 1,80; las patatas, de 30 a 60 céntimos; las lentejas, de 60 a 90; las sopas, de 65 a 1,10; el pescado; término medio, el doscientos por ciento!

De suerte que el obrero o el empleado, cuando cobran sus buenas tres pesetas diarias o sus veintidós duros a las tres tienen en el acto reducidas a la mitad. Todo ha subido, por lo menos, la mitad. Luego todos los sueldos y jornales representan la mitad menos. Es como si el obrero, en lugar de las tres pesetas sólo cobrase seis reales de jornal: como si el empleado, en vez de los veintidós duros, cobrase solamente once duros.

Y si los obreros con jornal y los empleados con nómina no pueden materialmente vivir, ¿cómo vivirán los empleados sin destino y los obreros sin trabajo?

## LA GUERRA MUNDIAL

### Fracasos alemanes en el Oise y al norte de Ypres.

Informaciones telegráficas y radiotelegráficas de nuestro servicio especial

Luchas encarnizadas en Flandes.—Alternativas de la batalla en Loche y Voormezele.—Las nuevas líneas inglesas.

PARIS 30.—La situación, según la última nota oficiosa de la guerra, continúa mostrándose favorable para los aliados.

Los alemanes renovaron sus tentativas en ambas alas del frente de Bailleul a Ypres. Por un lado intentan siempre, al oeste del monte Kemmel, apoderarse del pueblo de Loche, que les impide el paso hacia Montrouge, uno de los contrafuertes del macizo del monte de Flandes, dominado por el monte Cats. Por otro se esfuerzan en ocupar, al noroeste de Kemmel, el pueblo de Voormezele, para poder apoderarse de Ypres por el Oeste en la dirección de Poperinghe.

Las dos aldeas de Loche y Voormezele han cambiado varias veces de mano, y en este momento se están desarrollando combates encarnizados por la posesión de Loche. Los alemanes no han conseguido forzar el paso de las líneas francobritánicas, que quedan intactas.

Así, la resistencia de los aliados impide a los alemanes explotar sus recientes progresos del monte Kemmel y les impide hacer otros nuevos.

En el saliente de Ypres parece que los ingleses aproximaron más sus líneas de la ciudad que en sus antiguas posiciones de 1914, que rodean a una distancia de dos a cuatro kilómetros, y su frente en el sector debe ser señalado a su salida de Langhemarck por la orilla occidental del Steenbach, las aldeas de Verlorenhoek Hooge y el pueblo de Zillebeke, para terminar en la aldea de Voormezele.

El enemigo cañoneó violentamente las posiciones británicas en ese sector de Ypres.

Al sur del Somme el enemigo limitó su actividad en el sector de Villers-Bretonneux-Hangard a un vivo bombardeo, que no fué seguido de ningún ataque de infantería.

Parece que este asunto debe conservar el carácter de diversión local, mientras que los alemanes quieren explotar a fondo sus ventajas en Flandes.

Otra pausa en la ofensiva.—Más de siete mil prisioneros capturados en la acción de Kemmel.

KOENIGSWU-TERHAUSEN 29.—Comunicado oficial:

«En el campo de batalla de Flandes hubo desde mediodía mayor actividad de artillería.

El botín con ocasión del asalto del monte Kemmel ha aumentado hasta llegar a más de 7.100 prisioneros, entre ellos 101 oficiales, 34 cañones y 233 ametralladoras.

Entre el canal de La Bassée y el Scarpe, así como al norte del Somme, los ingleses desarrollaron bastante actividad exploradora.

Rechazamos, con sangrientas bajas para el agresor, fuertes ataques parciales franceses contra el bosque y el pueblo de Hangard.

En muchos puntos de los demás frentes occidentales hubo luchas de avanzada. En la orilla oriental del Mosa y a raíz de un avance en las trincheras francesas, hicimos algunos prisioneros.

Violentos combates en Kemmel.

NAUEN 30.—Parte alemana: «Al norte de Kemmel se han desarrollado vivos combates cuerpo a cuerpo.»

El paso del Oise.—Intento alemán fracasado.

PARIS 30.—Parte oficial de la noche: «Al norte y al sur del río Aves se mostraron muy activas ambas artillerías.

Un destacamento enemigo intentó franquear el Oise al este de Varennes, pero inmediatamente fué bombardeado y dispersado. En los Vosgos hemos rechazado un asalto contra pequeñas posiciones.»

Continúa la lucha en Flandes.—Éxito de varias incursiones.

LONDRES 29.—Comunicado oficial británico:

«Los ataques desarrollados ayer por la tarde en la vecindad de Loche fueron rechazados por nuestro fuego de fusilería y ametralladoras.

Esta mañana el enemigo lanzó un intenso bombardeo de gases asfixiantes en el frente de Meteren a Voormezele, al que siguió un ataque de infantería que aun se está desarrollando.

La artillería enemiga desplegó gran actividad durante toda la noche desde el río Scarpe hasta Lens, entre Givenchi y la selva de Nieppe.

Ayer por la noche un golpe de mano afortunado nos hizo dueños de un puesto en los alrededores de Festubert, que nos había sido arrebatado por el enemigo el viernes por la noche, capturando 50 prisioneros y tres ametralladoras. También hicimos cierto número de prisioneros y nos apoderamos de cuatro ametralladoras en varias incursiones que realizamos al sur de Albert y en las proximidades de Neuville-Vitasse.»

Violentos ataques alemanes en el sector de Ypres.—Son rechazados con grandes pérdidas.

LONDRES 30. (Parte inglés).—«Después de un bombardeo de gran intensidad, las posiciones francesas y británicas desde las proximidades de Meteren hasta el lago de Zillebeke fueron violentamente atacadas esta mañana por grandes contingentes enemigos.

También se verificaron ataques contra las posiciones belgas al norte de Ypres. La lucha adquirió rápidamente caracteres de gran severidad en la totalidad del frente aliado. Las divisiones británicas números 21, 25 y 29 rechazaron completamente todos los intentos que hizo el enemigo para penetrar en sus posiciones, y a pesar de una serie de ataques constantes y resueltos verificados con grandes masas, mantuvieron intactas sus posiciones. Las bajas del enemigo han sido muy considerables.

Las posiciones francesas en las colinas cerca de Scherenberg y del monte Rojo fueron también violentamente atacadas y el enemigo rechazado. En aquellos puntos donde la infantería enemiga consiguió penetrar corta distancia en las posiciones francesas, fueron inmediatamente arrojados mediante contraataques, de la mayoría del terreno del que temporalmente había logrado posesionarse.

También en el frente belga todos los ataques enemigos fueron rechazados después de enconadas luchas, en las que se infligieron grandes pérdidas al adversario.

Los combates continúan aun en algunos puntos de los frentes de batalla de los aliados.»

Un mensaje de la Reina de Inglaterra.

LONDRES 30.—La Reina María ha enviado

## Orientaciones patrióticas.

Asociaciones obreras; su finalidad.

Las asociaciones obreras, organizadas en forma que respondan a cuanto tienda al beneficio de la clase, resultan una indiscutible marcha progresiva y civilizadora de los pueblos y las naciones. Lo lamentable, es el camino tortuoso que muchas veces llevan esas sociedades, que separándose de un fundamento noble y humanitario que en todo momento, lugar y ocasión deben revestir, se encaminan por sectarismos que el miedo personal excita hábilmente, sabiendo la general falta de cultura que entre las clases humildes hay en nuestra Patria, y con ello, excitadas las pasiones, desviada la ideación con halagadoras promesas que no se cumplen y con la constante llamada a derechos ilusorios, cuando estos derechos no van aunados a los deberes que la sociedad obliga para los conciudadanos, resulta que los elementos que integran el trabajo, son movidos como autómatas por los llamados apóstoles protectores de los mismos, cuando por desgracia, sólo son amplio escalón para satisfacer sus ambiciones.

La educación social, debe multiplicarse, con previsoras leyes, que en conjunto armónico, lleven a la enseñanza cultural, con la educación ciudadana.

El derecho de todo individuo cesa cuando comienza el del convivio. La sociedad, en que se desenvuelve el ser humano, y en las naciones que se llaman cultas y civilizadas, tiene una serie de resabios y de farsas, que paulatinamente deben todos y cada uno, ir remediando y destruyendo. Vivimos en un continuo carnaval, basta fijar un momento la atención para el pleno convencimiento de ello.

Se ve ejecutar aparentes y aparatosas obras de caridad, al que hay certeza plena, una desmedida soberbia de su posición social, hace mirar despectivamente, a los semejantes a quienes ha sido con ellos poco pródiga la suerte, ó la fortuna; los actos que ejecuta ese ser vanidoso, sólo se encaminarán a satisfacciones de amor propio, quitarle la aureola popular que lo envuelve, penetrar por el ventanillo de su conciencia, ver bien el ser interior y no el exterior, y cuán distante aparecerá la realidad de la apariencia.

Vemos blasonar de una puridad absoluta, y de una moralidad llevada a todo extremo, a individuos cuyos actos revisten toda clase de abusos, atropellos y explotaciones.

Otros, en fastuosa vida, representando un gran desahogo económico, sólo viven y se sostienen de la trampa y hasta de la estafa.

Aquellos, recorriendo las iglesias con contrito semblante y aparente humildad, han llevado con la usura, a la ruina, a centenares de familias.

Censuran algunas escenas pornográficas de espectáculos públicos y viven en perpetuo matrimonio con la lujuria.

Vivamos de realidades y encaucemos con una poderosa unión, derroteros nuevos, no satisfaciendo los remiendos del vetusto edificio que domina en la nación.

El capital, el saber y el trabajo, deben estar unidos por el maridaje del mutuo afecto y la mutua ayuda; existe una forzada mancomunidad entre ellos, y ninguno puede subsistir sin los otros.

Este tripode de la vida culta, al estar tan íntimamente ligado puede producir benefi-

cios con aureola nefasta de desconfianzas y odios? Nunca; labor obligada de existencia del ser, hace con reuniones de adolescentes, vayan cubriendo lo que la necesidad pide, pero en equilibrio inestable; tropiezos continuos; hacen retardar el perfeccionamiento y bienestar humano, es la inagotable fuente donde brotan los grandes cataclismos que asolan a la humanidad. ¡Guerras y revoluciones!

Por ello es absoluta la necesidad de la asociación mundial del trabajo, fundada en una sólida base educativa para nuevas generaciones, en la cual, como primordial elemento, haya plena conciencia del deber y plena conciencia del derecho, de suerte tal, que no se olvide el primero al invocar el segundo.

Que el amor a la humanidad esté encarnado con tal firmeza, que supere al de la Patria, y los seres humanos, sin distinciones, formen una gran familia, donde el bienestar y el progreso, de uno a otro confín de la tierra, ahogue de una vez y para siempre mil desdichas, donde la ambición y el egoísmo, con el orgullo y la soberbia, han conmovido y siguen conmoviendo al mundo en las mentales equivocaciones, conducentes a graves males, que todos y cada uno conocen, todos y cada uno comentan, han visto los peligros, pero no ha habido suficiente valor para contener el desbordamiento que por ley forzosa tuvo que llegar y queda de manifiesto, ante la terrible guerra, que hoy domina y envuelve a las naciones y cuyas consecuencias creemos tienen que orientarlas hacia donde exige el bienestar humano; lo enorme del mal es de magnitud tal, que hará brotar el principio del bien, y aunque labor lenta, puede que se vaya dejando entrever algo de lo que dejamos expuesto.

¡Grandes sorpresas esperan a las nuevas generaciones, y grandes tristezas al meditar sobre sus antepasados!

La finalidad de las Asociaciones obreras, ya queda de manifiesto, son las llamadas al cambio rápido y trascendental; el trabajo es herencia del hombre; el trabajo es el señalamiento hecho por Dios como labor a ejecutar en la Tierra; el trabajo es el título más lustre que puede ambicionar el que a él sujeta, lo dignifica y lo enaltece. Padre común, homenaje mundial exige, devota adoración por todos y cuidado grande de jamás salir su santo nombre con el lodazal de bastardas pasiones; es el venero inagotable de las dichas y satisfacciones que deben ambicionar todos los seres humanos.

ENRIQUE LÓPEZ DE PEREA  
Capitán de corbeta.

Madrid-Abril-1918.

## La situación en Rusia.

No se concede armisticio.

COPENHAGUE 30.—Comunican oficialmente de Vasa que los jefes de la Guardia roja, llevando a su frente a Manner, pidieron ayer al mediodía entablar negociaciones para llegar a un armisticio; pero la Guardia blanca se negó a ello.

Los alemanes y la Guardia blanca varzan actualmente hacia Viborg, por tres sitios diferentes.

El Gobierno contrarrevolucionario no reconoce el tratado de Brest-Litovk. COPENHAGUE 30.—El «Aftenbladet» escribe que le comunican de Finlandia que el

el mensaje siguiente a la Marina, el Ejército y las fuerzas aéreas:

«Envío este mensaje a todos los hombres con el fin de decirlos cuánto oramos y velamos por vosotros todas las mujeres del imperio británico, que estamos en el hogar, durante las largas horas de estos días de esfuerzos y sufrimientos. El orgullo que nos inspiráis es incommensurable; vuestras esperanzas no tienen límites, y nuestra confianza es absoluta. Combatid por la causa del derecho y de la libertad; combatid para preservar a los hijos y a las mujeres de nuestro pueblo de los horrores que han sufrido los de otros países; combatid también por nuestra propia existencia, tanto en la madre Patria como allende los mares, ofreciendo todo lo que tenéis sin reserva alguna, y día tras día dais pruebas de un amor tan grande, que ningún hombre podría hacer más.

Nosotras, por nuestra parte, con gusto y voluntad inquebrantable, sacrificamos las vidas que nos son tan queridas. También nosotras hacemos toda clase de esfuerzos para llegar a la victoria. Yo sé que manifiesto lo que sienten millares de esposas y madres cuando digo que estamos decididas a ayudaros mutuamente, sosteniendo vuestros hogares por la noche de vuestro feliz regreso. Rogamos a Dios os bendiga, y con su ayuda haremos cuanto podamos.

**Felicitación a los australianos.**  
LONDRES 30.—El mariscal Douglas Haig ha enviado el siguiente telegrama al general jefe del cuarto Cuerpo de Ejército:

Ruego a V. E. haga llegar a conocimiento del general Birdwood, jefes, oficiales y soldados del Cuerpo de Ejército de Australia que el mariscal en jefe tiene pleno conocimiento de la valiente conducta y de los éxitos australianos, y que desea darles las gracias personalmente.

Tampoco han escapado a la atención del mariscal los brillantes servicios prestados por la primera división australiana en el Norte, y que así mismo le valdrán el reconocimiento del general en jefe.

### En el frente italiano

#### Acciones parciales.

LONDRES 30.—Ayer hubo un golpe de mano en la zona del litoral, durante el cual capturamos 20 prisioneros y una ametralladora.

En la meseta de Asiago tuvieron lugar ayer acciones de ambas artilerías y actividad de las patrullas inglesas e italianas.

En el resto del frente actividad intermitente y poco intensa del fuego de artillería.

### La lucha en el mar.

#### Escaramuzas en el canal de Otranto.

VENECIA 30.—Comunicado del cuartel de la Prensa:

«Nuestras fuerzas navales ligeras emprendieron últimamente repetidos ataques contra el estrecho de Otranto. En un reconocimiento llevado a cabo por parte de una flotilla de torpederos en la noche del 22 al 23 del corriente fueron descubiertos frente a V. Iona «destroyers» enemigos, siendo atacados. Después de una breve lucha de artillería, durante la cual se pudieron observar buenos blancos, unidades enemigas superiores en número y que habían llegado de los puertos alarmados, tomaron parte en el combate. Como el objetivo de nuestro ataque era estorbar el tráfico en el estrecho y bombardear los puertos de guerra enemigos en cuyas inmediaciones se desarrolló el combate, se interrumpió la lucha, puesto que nuestro objetivo había sido logrado.

Un destroyer enemigo sufrió serias averías y otro huyó hacia Valona.

Nuestras fuerzas no sufrieron pérdidas ni averías.»

#### Barcos echados a pique.

BERLIN 30 (Oficial. Radiograma de Nauen.) En el canal de la Mancha fué hundido por un submarino alemán un vapor transporte de los menos 10.000 toneladas de registro bruto, escoltado por cruceros, destroyers y barcos de vigilancia. La suma total de tonelaje mercante hundido últimamente asciende, según los últimos informes, a 17.000 toneladas.

El avión-piloto de una de las escuadrillas de caza alemana en Flandes, al mando del primer teniente naval Christiansen, hundió durante un vuelo de exploración en los Hoofden a un submarino enemigo.

**Buque alemán incendiado y hundido.**

LONDRES 30.—Dicen de Bogotá (Colombia) que el paquebot «Prinz Witel Friedrich», internado en Sabánillas, ha sido incendiado y hundido.

### Disposiciones de la «Gaceta»

La de hoy contiene, entre otras, las siguientes:

**PRESIDENCIA.**—Real decreto declarando que la Comisaría general de Abastecimientos es la única autoridad competente para conocer y resolver en los recursos de alzada, sea cual fuere su cuantía, que se formulen contra los acuerdos de las Juntas administrativas recaídos en asuntos de faltas de contrabando por tenencia o posesión clandestina de subsistencias alimenticias y primeras materias.

**GUERRA.**—Real orden circular disponiendo que en todos los escritos, documentos y

publicaciones oficiales en que hay de relacionarse diferentes Armas y Cuerpos del Ejército, deben figurar por el orden que establece el art. 5.º de la ley adicional a la Constitutiva del Ejército en 19 de Julio de 1889.

**HACIENDA.**—Real orden autorizando a D. J. Bioesá Dick witz para instalar en Barcelona una fábrica de alcohol desnaturalizado.

Otra ídem a D. Santiago Fernández Benedit, como director y apoderado de la Sociedad Agrícola Industrial Navarra, para instalar en Tudela una fábrica de alcohol desnaturalizado.

**INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES.**—Real orden disponiendo se clasifique de beneficencia particular docente la institución creada en Pamplona por D. Florencio de Ansoleaga y Elizondo.

**FOMENTO.**—Real orden disponiendo se inscriba en el Registro creado en este ministerio por la ley de 14 de Mayo de 1908, la Sociedad Mutual Sabadellense, de accidentes del trabajo.

## Notas de Guerra

### Destinos.

Mañana se publicará una disposición reglamentando la provisión de vacantes que ocurran en la Península, Baleares Canarias y Africa, del Cuerpo de Oficinas Militares, auxiliares de Intendencia, Intervención y del Material de Artillería.

—Queda en situación de excedente el teniente coronel de la Guardia Civil D. Vicente Tomás y se concede la vuelta a activo al interventor de distrito D. Pio Ramón.

Cambian entre sí de destinos los médicos primeros D. Antonio Valero de Cazadores de Taxár y D. Pedro Torres del regimiento de Infantería de Córdoba.

### Situaciones.

Pasan a supernumerarios, sin sueldo, los comandantes de Caballería D. Mariano de la Vega y D. Juan Pavia, y a reemplazo, por el primero, el médico segundo D. Ricardo Castiñón.

### Gratificación.

Se concede gratificación de efectividad al médico primero D. Manuel Morales.

### Retiros.

Se concede el retiro a los segundos tenientes de la Guardia civil (E. R.) D. Baltasar Egea y D. Vicente Ortega.

### Autorización.

Se autoriza al capitán general de la primera región para hacerse cargo del Estandarte que la ciudad de Huesca ha donado para el quinto Batallón de Artillería de posición.

### Permuta.

Se dispone que los oficiales segundos de Intendencia D. Ismael Molero de la Subintendencia Militar de Melilla y D. Francisco de Miguel de la Comandancia de Lache, cambien entre sí de destino.

## DE TEATROS

### REINA VICTORIA.—«Mefistofela».

¿Creen ustedes que ayer estrenó el maestro Benavente en el Reina Victoria? Pues se equivocan. Según «El Liberal» D. Jacinto no es el autor de «Mefistofela».

De esta opereta son autores unos contenteros de la «peña» de última hora del café de Lisboa, que aportaron a que por mala que fuera una obra escrita por ellos, si la firmaba Benavente, no sería rechazada por el público.

Y aunque el ilustre comediógrafo decía que los morenos no respetarían su firma hasta el punto de aplaudir lo que fuera digno de un pateo, se conformó a someterse a la prueba.

Los compañeros de tertulia escribieron en pocos días «Mefistofela»; Benavente la firmó, la encerró en un sobre lacrado y la mandó, sin leerla, a la Princesa. Pero ya en ensayo la comedia a los propios «padres de la criatura» le pareció muy fuerte la cosa para el ambiente aristocrático de aquel teatro y acordaron retirarla, convirtiéndola en opereta y entregarla a Cadenas.

Dícese que en el Reina Victoria sorprendió la lectura de «Mefistofela», de tal modo, que desde el primer momento les pareció que aquello no estaba escrito por D. Jacinto; pero la firma de éste impidió a la empresa rechazar la obra, y ésta se ensayó con el cariño que los actores de aquella casa ponen en cuanto estrenan.

Bueno; claro está que todo esto son «fantasías», como decía aquel personaje célebre del cronista de «El Liberal» y que desgracia, damente para el autor de «Los intereses creados» y para la empresa del Reina Victoria la opereta estrenada ayer es original de D. Jacinto.

La música, del maestro Muñoz, como la acción de la obra se desarrolla en el Inferno, es verdaderamente infernal.

El público que asistió al estreno por la tarde aplaudió a ratos y a ratos protestó ligeramente, quizá pensando que no debía ser demasiado irrespetuoso con el nombre del insigne autor y diputado por Madrid; pero el que asistió a la función de la noche fue menos comedido en sus manifestaciones y durante toda la representación se sucedieron las muestras de desagrado.

La opinión general era que aquello, en el escenario de Chantecler, é interpretado por la Chelito, hubiera estado más en su lugar.

Pero hemos de dedicar elogios sin tasa a la empresa del Reina Victoria que puso la obra con verdadero primer y a los artistas que pusieron en la interpretación el mismo entusiasmo que si hubiera sido el éxito de la temporada.

### MAQUIAVELO

## Las Cortes

### Congreso.

#### Final de la sesión de ayer.

Se entra en el orden del día y se vota definitivamente el proyecto de ley arrojando tres suplementos de crédito concedidos al presupuesto de Marina de los años 1916 y 1917 y otro concedido al presupuesto vigente del mismo año.

Se pone a debate el dictamen de la Comisión de Presupuestos sobre el proyecto de ley concediendo dos créditos al presupuesto de la Presidencia (1916 y 1917) para sostenimiento de los internados súbditos de las naciones beligerantes.

El Sr. Prieto apoya un voto particular.

El Sr. Dato lamenta que el Sr. Prieto haya olvidado determinadas consideraciones.

Hace constar que el convenio de La Haya, en sus artículos 11 y 12, establece el auxilio a los internados, con la condición de reintegrable, al terminarse la guerra.

He de decir que no tengo noticia de aparatos de radiotelegrafía clandestinos.

Desde el comienzo de la guerra se recogieron los aparatos a los buques alemanes fundeados en puertos españoles.

Tenga su señoría la seguridad de que si hubiera estación alguna clandestina, en el acto que se denunciase queda recogida.

Ha hablado el Sr. Prieto de ingerencias de una Embajada en nuestra política interior.

Lamento que su señoría ovide deberes que a todos impone la neutralidad, lo mismo a Gobierno que a Parlamentarios y ciudadanos.

El Sr. Prieto dice que quiere apurar el concepto exquisito de la neutralidad, y por eso habla en la forma que lo hace, porque desea la reciprocidad.

Pregunta si Alemania ha cumplido esos deberes de reciprocidad.

«Es cierto—añade—que el Gobierno, por deber de neutralidad, facilitó la transmisión del servicio cifrado de las Embajadas alemana y austriaca, en cuyo servicio iban las señales de los buques que debían ser torpedeados?»

El Sr. Dato: El Gobierno facilitó a los embajadores la comunicación radiotelegráfica con sus respectivos Gabinetes.

Este hecho se comunicó a los demás países beligerantes, que se hicieron cargo de los motivos nobilísimos del Gobierno español para su resolución.

De eso no puede abusarse por nadie, porque tal servicio está intervenido; pero me apruro a declarar que por nadie se habría intentado el abuso.

¿Cómo hemos de negar que sufrían las consecuencias de la guerra, y entre ellas la pérdida de buques mercantes?

Todos los Gobiernos han reclamado en cada caso por los torpedeamientos, sin omitir esfuerzo alguno.

Pongo a disposición del Sr. Prieto todos los antecedentes de esas reclamaciones, para que su señoría, en cuyo patriotismo confío, los examine.

El Sr. Castrovido dice que Alemania debe estar a la altura en la observancia de los convenios de La Haya, para no torpedear a buques mercantes españoles.

Termina exponiendo que republicanos y socialistas no votan el crédito, porque el pueblo los lamenta vivas.

El Sr. Dato dice que la conclusión que saca el Sr. Castrovido no puede ser aceptada por el Gobierno.

Se trata de pactos que tienen la firma de la nación española, y la vileza sería no cumplirlos.

Interviene brevemente en el debate el señor Azzati y en votación ordinaria se desecha el voto particular del Sr. Prieto y se aprueba el dictamen.

**La reforma del Reglamento.**  
Se reanuda la discusión del dictamen de la Comisión sobre la reforma del Reglamento de la Cámara.

El Sr. Barcia consume un cuarto turno en contra de la totalidad.

En nombre de la Comisión le contesta brevemente el Sr. Silió.

Seguidamente se levanta la sesión.

### La sesión de hoy.

El Sr. Villanueva que preside abre la sesión a las cuatro menos cuarto con escasa concurrencia de diputados.

En el banco azul solo el ministro de Hacienda.

#### Ruegos y preguntas.

El Sr. Socías se interesa por la reparación del cable submarino de Baleares.

El Sr. Armas trata de la suspensión del servicio por el cable de Canarias.

La causa, según dice, no es que esté roto, como afirma el Gobierno para disculpar el trastorno en las comunicaciones, sino que hay escasez de personal para atender el gran número de despachos que diariamente se cursan.

El ministro de Hacienda, ofrece corregir las deficiencias que haya en ese servicio.

El Sr. Azzati ruega al Gobierno que gestione de las compañías de ferrocarriles que la tarifa X 17 que se aplica a viajes de asambleístas, compañías dramáticas, etc., y que ahora se ha suprimido, quede vigente al menos para los cómicos.

Pide también que en los próximos presupuestos se tenga en cuenta la necesidad que se siente en Valencia de mayor número de carteros.

Por último pide que vengan a la Cámara los expedientes que referentes al torpedeo de

nuestros barcos por Alemania estén ya terminados.

Le contesta el ministro de Hacienda.

Varios señores diputados formulan ruegos de interés local.

El Sr. Prieto formula una queja por haber sido secuestrados en la zona de Marruecos los periódicos de Madrid, correspondientes al día mismo en que el diputado que habla formuló en el Congreso varias denuncias contra el general Jordana y pide al Gobierno que haga saber a ese general que las leyes se han hecho para ser cumplidas lo mismo en la península que en sus posesiones y no están sujetas a la interpretación ni al capricho de ese general.

El ministro de Hacienda le contesta defendiendo al general Jordana.

#### Orden del día.

Se lee y aprueba el dictamen de la Comisión de Incompatibilidades é incapacidad sobre el caso de D. Fernando W yler proponiendo su admisión al ejercicio del cargo de diputado.

Se aprueban definitivamente dos créditos extraordinarios al presupuesto de la Presidencia del Consejo de ministros de los años 1916, 1917 con destino a las atenciones del internado de súbditos de las naciones beligerantes, y otro crédito extraordinario para iguales atenciones a un capítulo adicional al presupuesto vigente de la misma Presidencia del Consejo de ministros.

Se reanuda el debate acerca del dictamen de la Comisión sobre la proposición reformando varios artículos del Reglamento del Congreso.

Habla para alusiones el Sr. Prieto.

### Senado

#### Final de la sesión de ayer.

El Sr. Maestro consume el segundo turno de totalidad contra la reforma del Reglamento.

El Sr. Riga y B r gada, por la comisión, reitera el criterio expuesto por ésta de que la reforma responde a un principio democrático, puesto que tiende a evitar que, en un régimen de mayorías como es el de los Parlamentos constitucionales, la voluntad de una sola minoría, haciendo obstrucción, impida que la labor de la Cámara sea fecunda y beneficiosa.

Ambos rectifican.

El Sr. Gómez Ocaña consume el tercer turno en contra. Se propone ser muy breve.

Coincide con los Sres. Salvador y Maestro en apreciar que la reforma del Reglamento, en cuanto afecta a los artículos 115 y 142, merma a soberanía de los senadores, impidiéndole el ejercicio pleno de la presentación de enmiendas y proposiciones de ley.

El Sr. Sánchez de Toca, presidente de la comisión, hace el resumen de la totalidad.

Se felicita de la armonía y la cordialidad tradicionales en que se ha desenvuelto este debate; pero lamenta que los Sres. Maestro y Gómez Ocaña no hayan invitado al Sr. Salvador y hayan acudido a informar ante la Comisión, para que ésta hubiera recogido con tiempo sus indicaciones y hubiera seguramente modificado sus artículos antes de presentarlos a la Cámara.

Sin embargo, si ahora, en la totalidad, no es momento oportuno para recoger y acoplar a gunas de esas indicaciones, a su tiempo se recogerá lo pertinente en la discusión del articulado.

Argumenta, para demostrar la necesidad de la reforma, hablando de lo hecho en todas las Cámaras extranjeras, y rebate lo dicho por los señores Salvador, Maestro y Gómez Ocaña.

Terminó su discurso por lo avanzado de la hora.

Se suspende el debate y se levanta la sesión.

### La sesión de hoy.

Se abre a las cuatro, presidiendo el general Aznar.

En el banco azul los señores ministros de Gobernación y de Marina.

#### Orden del día.

**Reforma del Reglamento.**  
Segue este debate y el Sr. Maestro rectifica, reconociendo la brillantez y elocuencia del discurso por el Sr. Sánchez de Toca pronunciado en el día de ayer al resumir el debate y refuta alguna de las afirmaciones que formó el presidente de la Comisión.

El Sr. Sánchez de Toca le contesta brevemente.

Se da por terminada la discusión de la totalidad y se pasa a la del articulado.

El art. 1.º es aprobado sin debate. Al artículo 2.º apoya una enmienda el Sr. Sánchez Albornoz, quien aprovecha la ocasión para apoyar otras que tiene presentadas a artículos posteriores.

Le contesta el Sr. Allendesalazar, y las enmiendas son retiradas, aprobándose sin más debate los artículos 2.º y 3.º

El Sr. 4.º hace algunas observaciones al señor marqués de Pinares, quedando aquél aprobado.

También se aprueban los artículos 5.º al 9.º inclusive.

Al art. 10 apoya una enmienda el señor marqués de Mochales, que se refiere a la elección de secretarios, diciendo en ésta se produce en la forma que establecen los artículos 31, 208, 210 y 211 del Reglamento.

Le contesta el Sr. Sánchez de Toca y la enmienda es desechada y aprobado el artículo.

También se aprueban los arts. 11, 12, 13 y 14 sin debate.

Corría la totalidad del Título IV examen de actas, credenciales y aptitud legal, habla el Sr. Marqués de Mochales.

Le contesta el Sr. Soler y March, de la Comisión y rectifican ambos.

## Las subsistencias.

#### El consumo del aceite.

El comisario de Abastecimientos ha dicho que muy en breve será comunicada una disposición relativa a la tasa del aceite y a la regularización del consumo interior

En determinados casos, podrá ser exportado el aceite a los países no americanos. La exportación a éstos, se seguirá haciendo como hasta ahora.

#### El conflicto del arroz.

El comisario de abastecimientos, conversando con los periodistas, les dijo que el conflicto con que amenazaban los arroceros se había resuelto satisfactoriamente, quedando garantizados, a su juicio, los intereses de los productores y el interés público.

«Como las gestiones que se hacían cerca del comisario solicitando la exportación de arroz tienen diversas orientaciones y se manifiestan en distintos sentidos, al conversar hoy con una Comisión de ellos he hecho algunas indicaciones que me parecen convenientes para llegar a una solución práctica y eficaz. En su virtud se han constituido en Federación de productores los arroceros.

Esta Federación será la que se entienda, llevando la representación de los productores, con la Comisaría de Abastecimientos en cuanto a lo que se refiere a exportaciones, y al mismo tiempo este organismo, de acuerdo también con la Comisaría, fijará el precio regulador del arroz dentro de la península y la cantidad a exportar, sin que el consumo interior sufra alteraciones de ningún orden.»

## Centenario de San Pascual

El Centenario de la beatificación de San Pascual, nuestro compatriota, cuya fecha está ya muy próxima, va a ser solemnemente celebrado en la iglesia de Religiosas (vulgo «Pascualas») de Madrid, Paseo de Recoletos 11, con una lujosa novena, que empezará el 9 de Mayo, para terminar el 17, propio del santo y cumpleaños de S. M. el Rey.

Venciendo mil dificultades, y gracias al auxilio de distinguidísimas personas devotas, SS. MM. los Reyes, S. M. la Reina doña María Cristina, como conde de B r n n r, el de Superunda, la duquesa de Medina de Rioseco, los marqueses de Rocamora, condes de Heredia Espinola, la señora viuda de Zababur, etc. las buenas religiosas, aunque muy pobres, han llegado a reunir por lo menos algunos elementos necesarios para esta obligada conmemoración que será celebrada en toda España.

Ya podemos puntualizar que el templo estará convenientemente adornado; que el maestro de capilla, D. Alejandro Manzano, dirigirá música sagrada la más selecta, ejecutada por buen conjunto de voces é instrumentos; que el día del Santo, por la tarde, saldrá una procesión pública bien organizada, con asistencia del Ciero, Cofradías, insignias, música, etcétera, cortejo de la efígie de San Pascual, más algunas otras, conducida aquélla a ratos en andas por los legos franciscanos residentes en Madrid, que a ello se han ofrecido, y por último, que en la Catedral sagrada lucirá su elocuencia lo más granado de los predicadores de esta corte, a saber:

Todas las tardes de la novena, el M. I. Sr. D. Diego Tortosa, canónigo de Madrid; el panegírico de las glorias del Santo y significación de este Centenario, en la mañana del 17, función principal, lo hará el lmo. Sr. Dro. don Luis Calpena, Auditor de la Ruta, Magistral de la Real Capilla, y electo académico de la de Bellas Artes.

Por las mañanas de la novena predicarán los oradores siguientes: Dr. D. Juan Carrillo, mayordomo del obispo de Madrid; Dr. don Santiago Estebanel; D. Cirio Grima, colector de la iglesia de San Pascua; Dr. D. José Ciment, canónigo; R. P. L-gisima, distinguido predicador franciscano; Dr. D. Angel Ruano, oficial de la Secretaría episcopal; Dr. don Manuel López Anaya, Auditor de la Ruta; Dr. D. José Suárez Faura; Dr. D. Sebastián Rodríguez Lario, joven orador llamado a brillar mucho en el pulpito, y D. Manuel Belda, beneficiado de nuestra Catedral y rector de Nuestra Señora de Gracia: es orador muy ventajosamente alamado.

Siendo San Pascual, por decreto de León XIII, Patrono de todos los Centros Eucarísticos del mundo, los Congregantes de la Vela y Adoración Nocturna del Santísimo Sacramento, velarán en las noches de los tres últimos días y asistirán a la procesión pública.

Todo esto se ha logrado hacer no siendo, ciertamente, lo que fuera de desear; pero no son buenos los tiempos, aun faltan recursos para lo referido y las pobres religiosas agradecerán con toda el alma cualquier donativo, sintiendo no poder pagarlo más que orando por los favorecedores y sus obligaciones y difuntos.

Finalmente, para perpétua memoria de esta solemnidad y como es uso en todos los centenarios, la Venerable Comunidad va a publicar un librito precioso, titulado: «Recuerdo-cronica del Tercer Centenario de San Pascual», con una semblanza biográfica del Santo, la historia de la Comunidad, la de su convento é iglesia, que es curiosísimo relato lleno de notas interesantes; su estado actual, reseña de los preparativos de estas funciones, su ejecución; personas que han intervenido en ella y al final un homenaje poético, ó breve colección de composiciones en verso, expresamente hechas para el Centenario.

Tan interesante obrita de tamaño muy cómodo, clara impresión é elegante cubierta, va escrita fluidamente rompiendo los ya anticuados moldes de este género, que se hacen pe-

sados a la generación presente; es, pues, una muestra del adelanto en nuestra literatura religiosa moderna. Cuando lo hayamos leído haremos aquí su reseña. Precio del tomito, una peseta, su coste en estos tiempos del papel y el pan por las nubes.

NOTAS POLITICAS

El comisario de Abastecimientos decía ayer tarde en el Congreso que de un momento a otro se publicará el decreto, aprobado en el Consejo de ministros de hoy, acerca del aceite.

Dicho decreto no contendrá nada que se refiera a las concesiones para exportar. Estas se harán por separado, procurando obtener las debidas compensaciones de aquellas naciones para las cuales se autoriza la exportación.

Esta se autorizará para naciones no americanas.

En cuanto al arroz, ha dicho el Sr. Ventosa que se constituirá un Sindicato, que será la entidad que con él se entienda y la que se encargará de prorratear las cantidades cuya exportación se autorice y responder del precio del artículo para el consumo interior.

El Sr. Buerdía manifestó ayer que se oponía a la reducción del servicio de tranvías, que había anunciado el Sr. Ventosa, por considerarlo perjudicial a los intereses de muchas industrias y a gran número de obreros, no resultando beneficiadas, en cambio, más que las Empresas de electricidad.

Se ha presentado a la Comisión de amnistía una proposición de los diputados de la izquierda, en la que se pide su ampliación.

La Comisión estuvo reunida hasta las siete de la tarde, comenzando el examen de las informaciones recibidas.

Como las peticiones de ampliación comprenden más de 200 casos, se acordó nombrar ponentes a los señores conde de Santa Engracia y Elorrieta, a fin de que las examinen e informen a sus compañeros en una nueva reunión que celebrarán esta tarde.

Se han reunido los diputados de distintos vinicultores redactando las siguientes conclusiones que entregaron al ministro de Estado:

«Se desea conocer si el Gobierno persiste en su opinión, reiteradamente manifestada, de negarse a permitir o consentir que se establezca con Francia modalidades o reglas de ejecución del concierto en lo que afecta a vinos, que lo vulneren, haciendo ilusorias las ventajas que de él se derivan para la viticultura y el comercio españoles.»

Existen en puertos franceses principalmente en los de Cette, Marsella y Port-Vendres, cantidades importantes de vinos en situación anormal e irregular; parte, llegados después de 4 de Diciembre último, por efecto de mal tiempo, y parte embarcados después de dicha fecha. La totalidad de estos vinos pretende el Gobierno francés adquirirlos a 30 francos el hectolitro.

Este precio, dados los gastos y la merma extraordinaria que sufren por su larga permanencia, apenas cubre los gastos hechos. La pérdida, pues, será total, si no se logra modificación a tales pretensiones.

Pedimos que los vinos de la primera categoría sean admitidos en las mismas condiciones que antes de ser prohibida la introducción en Francia, y en cuanto a los de segunda categoría, se recabe del Gobierno francés que el precio ofrecido de 30 francos, se eleve a 44 francos, que es el tipo que tenía adoptado la Intendencia.

Se desea una copia exacta del Convenio con Francia, para saber a qué atenerse.»

Hoy no han facilitado información ninguna ni nota oficiosa en la Presidencia ni en el Ministerio de la Gobernación ni en el de Hacienda.

Únicamente en la Comisaría de Abastecimientos han facilitado la siguiente nota:

La exportación de aceites a América.

La Real orden de 22 del actual encaminada a conseguir que se reanude la interrumpida exportación de aceites finos españoles a América en forma que garantice la provisión del mercado español, sin provocar un alza en los precios, como corresponde a los fines de la Comisaría general de Abastecimientos, ha motivado algún comentario basado en el supues-

to de que establece un odioso monopolio, por ser escasas las marcas registradas.

Aparte de que la Real orden se refiere, no sólo a marcas, sino también a denominaciones comerciales, conviene hacer público que según datos del registro de la Propiedad Industrial, las marcas concedidas y vigentes en la actualidad para distinguir aceites de oliva son nada menos que 336, de las 124 posteriores a 1914 y 212 anteriores a dicho año.

La Comisaría general de Abastecimientos, teniendo en cuenta que existen marcas españolas que indican el origen nacional del aceite, y que por utilizarse únicamente en los países americanos de destino, están registradas en ellos y no en España, ha preparado una disposición extendiendo a dichas marcas los efectos de la Real orden.

Para esto será indispensable que se acrediten las mencionadas circunstancias por certificación, que podrá ser cablegráfica, del cónsul de España en los países de destino, ya que, aparte de los fines que conciernen al mercado interior, lo que se propone la Comisaría es mantener corrientes de exportación ya creadas a base de proclamar el origen español del producto, asegurando su crédito en los países consumidores en beneficio de la riqueza olivícola nacional y evitando que, como venía ocurriendo, con marcas extranjeras, el aceite español se haga la competencia a sí mismo.

Incautación de una fábrica.

Con motivo de haberse excusado una fábrica de cemento de servir un pedido a Sociedad interesada, fundando su excusa en falta de material, y de conformidad completa con la disposición que estableció la tasa de aquel producto, la Comisaría general de Abastecimientos ha ordenado al gobernador civil de la provincia proceda a la incautación de las existencias de cemento que se encuentren en los almacenes de dicha Sociedad industrial, para su venta al precio de tasa, estando dispuesta a ejercer la acción más decisiva y eficaz para el cumplimiento de sus disposiciones en beneficio de los intereses generales.

Sociedad Española de Construcción Naval

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las facultades que le concede el art. 18 de los Estatutos, ha acordado que la Junta general ordinaria de señores accionistas, correspondiente al ejercicio de 1917, se celebre en el domicilio social, Sagasta, número 25, el día 20 del próximo mes de Mayo a las cuatro de la tarde.

Se someterán a la aprobación de la junta, el balance y las cuentas sociales correspondientes al año de 1917, y se tratará además de los asuntos a que se refieren los artículos 24 y 25 de los Estatutos.

Tendrá derecho de asistencia todo Accionista poseedor de 100 ó más acciones, siempre que en 30 de Octubre de 1917 figuren ya inscritas a su nombre en los Registros de la Sociedad.

Para ejercer el derecho de asistencia será necesario depositar las acciones ó acreditar el depósito de las mismas hecho con anterioridad, del modo siguiente:

Si el Accionista tiene los títulos en su poder, deberá depositarlos en la Caja social ó en cualquiera de los Establecimientos siguientes:

En Madrid, Banco de Uquijo. En Barcelona, Sociedad Anónima Arnáiz-Gari.

En Bilbao, Bancos de Vizcaya, de Bilbao, del Comercio y Crédito la Unión Minera, y En Londres, señores C. J. Hambro etc. Son. Si no le fuere fácil verificar el depósito en ninguno de estos establecimientos, por residir en población distinta, podrá efectuarlo en otro Banco de su misma localidad, dando preferencia entre ellos a alguno que tenga su Casa matriz en Madrid.

Si el Accionista tiene sus títulos depositados de antemano en algún Banco ó Entidad bancaria, bastará con que obtenga y remita un certificado acreditativo de la existencia de tal depósito.

Los Bancos y Entidades bancarias que sean Accionistas de la Sociedad, podrán acreditar, por certificado en forma, el depósito de las acciones en sus cajas.

Las acciones, los resguardos ó los certificados de depósito deberán ser remitidos a la Sociedad antes del día 16 de Mayo próximo.

A cambio de unas y otras, se expedirá por la Sociedad una papeleta de entrada a la Junta.

Las acciones y los resguardos y certificados serán devueltas a los interesados a cambio de la papeleta de entrada, una vez terminada la Junta ó antes si el accionista renunciase a concurrir a ella.

Los que no asistan personalmente podrán hacerse representar en la Junta por otro accionista que tenga y ejercite su derecho de asistencia, proveyéndole a este efecto de un poder ó autorización suficiente, salvo en los casos previstos en el artículo 20, párrafo cuarto de los Estatutos.

Los poderes para esa representación deberán redactarse con arreglo al formulario aprobado por el Consejo, que facilitará la Sociedad, y deberán ser depositados en el domicilio social ó en cualquiera de los establecimientos antes citados, por lo menos cuatro días antes de la fecha fijada para la reunión.

Cada Accionista tendrá derecho a un voto por cada 100 acciones que posea ó represente.

Madrid, 20 de Abril de 1918.—El Consejo Secretario, Barón de Satústegui.

ULTIMA HORA

Un complot descubierto

ZURICH 30.—Corre el rumor de que las noblezas austriaca y húngara han resuelto secretamente la destitución de Carlos I bajo el pretexto de incapacidad para gobernar. Entre los conspiradores está el príncipe Montenuovo, viejo amigo del Emperador alemán. El complot fué revelado por una dama de honor de la Emperatriz.

El Emperador despidió a todas las personas de la corte, exceptuando a Berchtold y Esterhazy.—Radio.

La crisis austriaca

AMSTERDAM 30.—«El Lok al Anzeiger», afirma que W. kerle recibió del Rey la misión de formar el nuevo Gabinete y ha comenzado inmediatamente las negociaciones. Con Tisza celebró una conferencia de dos horas. W. kerle proyecta la formación de un Gabinete de coalición sobre la base de un compromiso relativo al proyecto de ley de reforma electoral.—Radio.

Holanda y Alemania.

LONDRES 30.—Las exigencias completas de Alemania con respecto a Holanda no son aun conocidas del público holandés. Disminuye el temor de ver a Holanda obligada por Alemania a entrar en la guerra en este momento.

El problema de la arena no parece resuelto aún.—Agencia Radio.

Comunicado francés.

PARIS 30. (Pa te oficial francés del medio día).—Acciones de artillería bastante violentas al norte y al sur del Avere en el sector de Noyon y en la orilla sur del Oise. Nuestras patrullas se han mostrado muy activas en todo el frente y han traído una quincena de prisioneros.

En la orilla derecha del Mosa y en la Alsacia, destacamentos enemigos, rechazados por nuestro fuego, han dejado prisioneros en nuestro poder.

Nada que señalar en el resto del frente.—Radio.

Suicidio de un alemán.

LONDRES 30.—Un millonario alemán, fabricante de plumas de acero, se ha suicidado en el campo de internados de la isla de Man. Desde hace treinta años estaba en Inglaterra; había sido naturalizado, pero perdió su derecho de naturalización por su estancia durante algún tiempo en Alemania.

Se le anunció que sería repatriado a Alemania y dijo entonces que prefería morir. En la noche siguiente tomó una fuerte dosis de Veronal y al día siguiente su criado le encontró muerto en el lecho.—Agencia Radio.

La política portuguesa

LISBOA 30.—El ministro del Interior ha declarado a un redactor de la Agencia Radio que el Gobierno se halla satisfecho del resul-

tado de las elecciones, pues el régimen republicano obtuvo últimamente la consagración del cuerpo electoral y añadió que en ningún distrito consiguieron obtener mayoría los monárquicos.

Dijo además que el Gobierno no ha fijado aun la fecha de reunión de las nuevas Cámaras y que todos los diputados de las mayorías pertenecientes al partido nacional republicano son partidarios de una constitución que establezca un régimen presidencialista, pudiendo por lo tanto asegurarse que así será votada.—Radio.

Gran saldo de caza de señora. Diez a una. CLAVEL, 13. VEGUI LLAS.

Moto ROYAL, 3 1/2 5 H. P. CLAVEL 13 VEGUI LLAS

Moto indian SIDE CAR, último modelo, nueva, Clavel, 13. VEGUI LLAS

Gran saldo MAQUINAS ESCRIBIR todas marcas, Clavel, 13.

Escopeta HOLLAND, C, 16. VEGUI LLAS Clav. 13.

MOTO JAMES Calle del Clavel 13.—VE GUI LLAS

Autopiano seminuevo con cincuenta rollos. Clavel, 13.—VE GUI LLAS.

Moto Vindec Clavel, 13, VEGUI LLAS.

Piano ROSNIS, nuevo, gran modelo, VE GUI LLAS. CLAVEL, 13.

Aviso. La casa que más haga por oro, plata, platino, galones y toda clase de alhajas, dentaduras y dientes, es Plaza de Santa Cruz, 7. PLATERIA.

Moto Royal ENFIELD, Clavel, 13, VEGUI LLAS.

Moto EXCLLSIOR, CON SIDE CAR, 715 H. P., nueva. Clavel, 13. VEGUI LLAS.

NO hay DOLOR DE MUELAS que resista a LA TEOFILINA BARRON.—Frasco: 75 céntimos.—Farmacia de LOS TROUSSEAU, S. n Marcos, 6.

AVISO

Las casas que más pagan por alhajas, antigüedades, máquinas de escribir, coser, fotografías, bicicletas, muebles, pianos, papelerías Monte y toda clase de objetos para regalos: Clavel, 8, y Prado, 5, tiendas.

Cuadernos para analisis gramatical

POR D. BALDOMERO NOGUEROL Profesor de Gramática y Caligrafía de Central de Intendencia Mercantil. Novísimo procedimiento que simplifica el estudio práctico de la Gramática De gran utilidad por la rapidez de la enseñanza en las escuelas reglamentales. Obra recomendada por Real orden del Ministerio de Instrucción Pública. Precio de los cuadernos (según 0,25, 0,50 y 1,00 pesetas. A los señores profesores se les hace considerables descuentos en los pedidos. Los pedidos al autor CALLE DE MENÉNDEZ PELAYO, 23. MADRID

Puntos donde se expenden sellos de ahorro

Caja Central (nuevo edificio de Correos, calle de Alcalá; Dirección general de Correos calle de Carretas; Administración del Correo Central, calle de la Paz; Central del Giro Postal calle de Preciados, núm. 1. Congreso y del Senado; estafeta del alcance del Mediodía y del Norte en las estaciones respectivas; estafeta del Este, Paseo de Recoletos, 14, y en las sucursales de las calles de Orge Juan, 20 y 22; López de Hoyos, 17 (Prosperidad); Gloria de los Cuatro Caminos; Florida, 7; Carrera de San Francisco, 17 General Orza, 8; Santa Isabel (esquina a Druwen); Ronda del Conde Duque, 11; Avenida de la Plaza de Toros, 2; Fuencarral,

LA BOLSA

Table with columns: VALORES PUBLICOS, Día 27, Día 29. Includes sub-sections like 4 por 100 perpetuo interior, 4 por 100 exterior, 5 por 100 amortizable, Obligaciones del Tesoro, Ayuntamiento de Madrid, Bancos y Sociedades, Ferrocarriles.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA

PRINCESA.—Compañía de Margarita Xirgu.—A las 9 y 1/3 (función popular a precios populares). El dragón de fuego. ODEON.—A las 10, Juan José. A las 6 y 1/2, La trápala. ESPAÑOL.—A las 10, La rosa de Kioto. COMICO.—A las 10 y 1/2 (sencillo), Tras Tristán. A las 11 y 1/2 (sencillo), La bolsa ó la vida. APOLO.—A las 7 (doble), El minué real (dos actos). A las 10 y 1/2 (doble), El niño judío (dos actos). COMEDIA.—A las 10 y 1/2 (Compañía cómica dramática).—(Función popular), ¡Que viene un marido! IMPRENTA ARTES GRAFICAS Calles del Norte, 21 y Palma Baja, 44

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliendo de Barcelona, de Málaga, y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA, MEJICO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE CUBA-MEJICO

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón, y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz, y de Habana para Coruña Gijón y Santander.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana, Salidas de Colón para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Poo haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Rio Janeiro, Mon-

tevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Rio Janeiro Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New York, puertos cantábricos a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. Las fechas de salida se anunciarán con la debida oportunidad.

# DIARIO DE LA MARINA

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

MADRID		PROVINCIAS	
Un mes.	1,50 ptas.	Trimestre	5 ptas.
Trimestre	4,50 idem	Semestre	10 idem
Semestre	9 idem	Año	20 idem
Año	18 idem	Unión postal: año	60 idem
Número suelto, 5 céntimos		Asia y América: año	70 idem

PIDANSE TARIFAS DE PUBLICIDAD

## Manufactura Mecánica Sibarresa.

Escopetas finas de  
Caza y Tiro pichón



**Victor Sarasqueta**

Eibar (Guipúzcoa) PROFEDOR DE LA REAL CASA

Gran Premio de Honor en la Exposición de Buenos Aires

## LLOYD DE ESPAÑA

Sociedad anónima de seguros marítimos, de transportes y de valores

Capital social: 1.000.000 ptas.



Domicilio social: Prim, 5, Madrid

Director-Gerente:

**D. Alberto Marsden**

Esta Sociedad establece CUENTAS EN PARTICIPACION con todas las personas y entidades que lo soliciten, y en la cuantía que cada una fije de antemano. Con este nuevo sistema de operar ofrece, entre otras muchas ventajas, las siguientes:

### A LOS ASEGURADOS

FACILIDAD PARA CONTRATAR los negocios de seguro marítimo y de transporte en general, por importante que sea la cantidad de la operación.

SEGURIDAD Y RAPIDEZ en las liquidaciones de siniestros y averías.

### A LOS SUSCRIPTORES

PARTICIPACION DIRECTA en cada negocio aceptado por la Sociedad y EN LA PROPORCION QUE FIJE EL INTERESADO. — LIQUIDACION MENSUAL DE LOS BENEFICIOS que correspondan a cada partícipe por los negocios realizados.

Facultad para inspeccionar en todo momento la Administración de la Sociedad.

Todo SIN DESEMBOLSO DE CAPITAL ALGUNO, y con el máximo de garantía y seguridad que permiten estas operaciones. Pídanse solicitudes y detalles en las Oficinas: Prim, 5, Madrid.

## IBARRA Y COMPAÑIA

SEVILLA

### VAPORES DE LA COMPAÑIA

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la Nao 1.558; Cabo Trajosa, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Espartel, 1.249; Cabo San Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.691; Cabo Peñas, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cabo Trafalgar, 1.518; Cabo Ortegal, 1.453; Cabo Creus, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Silleiro, 1.026; Itálica, 1.070; La Cartuja, 808; Triana, 748; Vizcaya 831; Ibaizábal, 742; Luchana, 395; Cabo Santa María, 156.

Servicios establecidos por esta Compañía en la costa de España: Bilbao para Marsella y puertos intermedios todos los jueves.

Bilbao para Barcelona con escalas en Santander, Sevilla, Málaga, Alicante y Valencia, todos los domingos.

Salidas semanales de pasajes para Valencia, con escalas intermedias.

Salida de Gijón para Sevilla cada diez días.

Para más informes: Oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.

### VAPORES CORREOS TRASATLÁNTICOS

DE

## Pinillos, Izquierdo y C.<sup>a</sup>, de Cádiz.

### SERVICIO AL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

por los nuevos y rápidos vapores

INFANTA ISABEL	de 10.000 toneladas (dos hélices).
BARCELONA	de 7.500 id.
CACIZ	de 7.500 id.
VALBANERA	de 7.500 id.

El primero de estos buques hace sus viajes directos a Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes realizan el mismo itinerario, con escalas en Santos a la ida y al regreso.

Salidas de Barcelona cada veinte días.

Agencia en Madrid: Sr. D. Gustavo Lespes, Tetuán, 14.

PARA INFORMES: Sus consignatarios.—En Barcelona, Sr. D. Ramón Bosch y Alsina.—En Valencia, Sres. Requena é Hijos.—En Málaga Sra. Viuda de P. López Ortiz.—En Cádiz, Gerente de la Compañía San Agustín.

### SERVICIO QUINCENAL

fijo a Las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana, escalas secundarias del litoral de Cuba y Puerto Rico, New Orleans y Galveston.

Este servicio lo practican los vapores correos	
MIGUEL M. PINILLOS	de 4.500 toneladas.
CONDE WIFREDO	de 5.000 id.
MARTIN SAENZ	de 5.500 id.
PIO IX	de 6.000 id.
CATALINA	de 8.000 id.
BALMES	de 6.500 id.

**Azopardo & C<sup>a</sup>**  
Consignaciones, Embarques  
Aduanas y Fletamentos  
Cádiz ESPAÑA

## ZABALA Y ARANA MALAGA

Depósito de carbones para consumo de buques,  
Carbones, Consignaciones, etc.

Dirección telegráfica: ARABALA

## EL ATLAS

Compañía Anónima Española de Seguros marítimos, de transportes y de valores



Domicilio social: Prim, 5, Madrid,

Director-Gerente: D. Alberto Marsden.

Esta Compañía tiene constituido en la Caja general de Depósitos, para garantía de sus asegurados en España, en valores del Estado español, EL DEPÓSITO MÁXIMO QUE AUTORIZA LA LEY.

Delegados y Agentes en todas

las poblaciones importantes.

## DORIGA Y CASUSO

CONSIGNATARIOS DE BUQUES  
SANTANDER

Agentes de la Compañía Transmediterránea de Barcelona.—Delegados de la Compañía general de Carbones, S. A. de Barcelona.—Agentes de la firma Harris & Dixon, Ltd., de Londres.

NAVIEROS Y CONSIGNATARIOS  
COMPRA VENTA DE MINERALES Y DE CARBONES

Dirección telegráfica DORICAS

A partido de Correos, núm. 74

Teléfono, núm. 685

SANTANDER

## LA MEJOR MAQUINA PARA ESCRIBIR

Usad para escribir limpio la máquina

Comparad la escritura de la máquina

# YOST



# YOST

No tiene cinta

con todas las demás

Casa Central: Calle del Barquillo, núm. 4.—Madrid

## LE FONCIER DE FRANCE ET DES COLONIES

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS (Ramo de Guerra)  
SEGURO MARITIMO :: SEGURO DE GUERRA

Agencia general: Barcelona, Calle de

\*\*\* las Cortes número 603 \*\*\*

Representantes en los principales

\*\*\* puertos de España. \*\*\*